



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°003-2023 -----

Acta número tres de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y tres minutos del miércoles 25 de enero del año dos mil veintitrés, presidida por el Sr. Walter Villalobos Fernández Viceministro del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Walter Castro Mora representante del sector patronal, la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores y Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Con la ausencia justificada de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social, Dr. Alexei Carrillo Villegas, viceministro de Salud y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 003-2023 correspondiente al miércoles 25 de enero del 2023-----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Compañeros un abrazo, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy 25 de enero del 2023, y someto como primer punto a discusión el orden del día, a consideración de ustedes por favor; propuesta que se les ha sido enviada al correo electrónico de cada uno. Y someto a votación de ustedes por favor, si están de acuerdo al orden del día de ésta sesión ordinaria -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: De acuerdo. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: De acuerdo. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Listo, Doña Alejandra no tenemos objeciones, hay unanimidad. -----

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 003-2023 correspondiente al miércoles 25 de enero del 2023. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----



ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas de la sesión ordinaria N°002-2023 correspondiente al miércoles 18 de enero del 2023 -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Y pasaríamos de inmediato a la lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria anterior del miércoles 18 de enero, que igualmente fue enviada a cada uno de nosotros mediante el correo electrónico, y que en lo correspondiente les pediría a ustedes por favor si tienen alguna observación o modificación, o si por lo contrario están de acuerdo para proceder y continuar. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Don Walter, nada más yo le mande una pequeña observación a Alejandra, que sería eso, ¿me imagino que ya está incluido Alejandra? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí correcto doña D'ángela, ya se corrigió, que era el nombre. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Era eso, y estaría de acuerdo entonces. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: ¿Listo compañeros? -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: De acuerdo. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: De acuerdo. -----

Sr. Walter Castro Mora: Me abstengo debido a que no participé, gracias. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Correcto don Walter. Doña Alejandra toma nota. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí don Walter. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Estamos salvo la abstención de don Walter, todos los demás, estamos de acuerdo para continuar con la sesión de hoy. -----

ACUERDO N°002-2023: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°002-2023 correspondiente al miércoles 18 de enero del 2023. 4 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----



5.1 Informes de la Presidencia. -----

ARTICULO 1: Situación Asesoría Legal CSO. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: El siguiente punto tiene que ver con la situación de la asesoría legal del CSO. Y me corresponde el tema, ¿ahí estamos verdad doña Alejandra, en ese punto? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Correcto don Walter. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Bueno debo decirles, y para este tema yo agradecería, es muy corto el espacio, pero yo agradecería si ponemos las cámaras para poder yo como conversar directamente con ustedes, porque el tema en alguna forma es un tema que es importante tenerlo en cuenta, traerlo a ésta mesa y decirles que el compañero José Daniel Durán ha presentado su renuncia al puesto que venía ejerciendo, y tengo que indicarles que éste servidor fue informado por la dirección ejecutiva del CSO que se presentaba una situación, fue informado el pasado 11 de enero, aquí quiero que haya una secuencia de fechas muy puntual de parte de todos. El 11 de enero, es decir recién ingresado este año laboral, fui informado por parte de doña Alejandra como Directora Ejecutiva, de que don José Daniel quién era el asesor legal del consejo había solicitado unos días de vacaciones para aclarar una situación de impedimento legal en el ejercicio de la función como abogado. Ésas vacaciones se extendían del 11 de enero, regresaba el 16 de enero, en el entendido de que el ex funcionario, ex compañero se había dado cuenta él que estaba con un impedimento del Colegio de abogados y abogadas de Costa Rica, formalmente suspendido desde hace muchos meses y ya acumulaba bastante tiempo, en forma específica había sido suspendido hace ya más de un año, por eso quería que nos viéramos todos porque la situación es de meditar, porque él no podía en alguna forma, él no podía ejercer como asesor jurídico. Ésta comunicación del Colegio de abogados y abogadas de Costa Rica fue debidamente publicada en la gaceta 37 del 25 de febrero del 2020, donde se le impuso una sanción de 3 años y un mes al ex compañero José Daniel Durán. Yo le hago saber a doña Alejandra que esperaré el regreso de las vacaciones del funcionario para tomar alguna decisión y algún curso, nosotros sesionamos el pasado 18, no teníamos todavía claridad de la situación, y se agrava porque la suspensión del compañero se da hasta el 24 de marzo de éste año, pero ya hay en aplicación una nueva suspensión por 3 años más, a partir del 25 de marzo, quedando suspendido formalmente por el Colegio de abogados y abogadas hasta el 2026,



dicho esto, entonces yo le hago saber a doña Alejandra como viceministro, que, ahora si yo tengo que alertar a la junta directiva, repito, esto es en éstos días, no hay una claridad en la información; y presenta su renuncia en fecha de 19 de enero, en ésta fecha está presentando, no da los motivos, esto es un tema de la institución y presenta su renuncia de manera inmediata. Una vez esto se me comunico del despacho del señor ministro que le están abriendo un proceso de investigación por una serie de situaciones administrativas adicionales que esto conlleva; creía que era prudente, además que por respeto a ustedes compañeros de ésta junta directiva hacerles saber cuál es la situación que se presentó a partir del 11 de enero cuando nos dimos por enterado de ésta situación. -----

De manera específica tengo que decirles que la primera suspensión del compañero es del 25 de febrero del 2020 al 24 de marzo del 2023, eso es lo que formalmente está comunicado en la gaceta, y la segunda disposición sancionatoria va del 25 de marzo del 2023 al 24 de mayo 2026. El primero de las suspensiones comunicada mediante la gaceta, repito del 25 de febrero del 2020 y la segunda comunicación publicada en la gaceta del 29 de julio del 2021; vuelvo a hacer énfasis de que esto lo conocemos a partir del 11 de enero de éste año, previo a eso, pues no había ningún conocimiento de nada y en estos días del 11 de enero a hoy 25 de enero no han pasado 10 días, ha sucedido todo lo que he señalado, que lleva la renuncia del funcionario, y que además ahora sigue un trámite por parte de la dirección ejecutiva de hacer el concurso respectivo para la nueva contratación, y bueno y meditar una serie de cosas hacia atrás que nos obliga a tener una revisión adicional de parte de los profesionales en sus respectivos colegios y el ejercicio correspondiente de la profesión de cada uno. Esto nos llama a alerta, vea que era un compañero que estaba ejerciendo suspendido desde el 2020 verdad, eso era lo que tenía que decirles, si alguno tiene alguna acotación adicional, a mí particularmente me parecía más que oportuno venirlo e informarlo de inmediato, reitero que no lo hice la sesión anterior porque no tenía elementos todavía formales para poder expresarlo en este consejo, y con la inmediatez que se puedo lo estoy haciendo saber. ¡Doña Ángela por favor!

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Bueno muchas gracias, muy sorprendida verdad, por la noticia ésta porque realmente no se espera uno ésta cuestión, y se queda uno dudando también de si la persona sabía o no sabía, cuanta cosa se hace uno en la cabeza, pero quizá talvez lo más puntual es, y lo que me preocupa



un poco es, que tanto entonces toda la asesoría legal que recibimos durante todo éste tiempo, que tan válida es, o si no es válida o si es esto va a dar pie, porque ésta no es mi área la verdad no conozco bien esa parte, a que algunas cosas que incluso se hayan tomado decisión por parte de éste consejo con la asesoría de José Daniel, pierde su validez o que pasa con eso verdad, porque incluso han sido reglamentos, han sido contrataciones, han sido temas económicos y demás, eso me preocupa un poco porque no sé hasta qué punto se va a afectar; ¿qué pasa en éste caso?, y lo otro pues sí, como dice don Walter, definitivamente si hay que instaurar otro tipo de controles, yo creo que siempre todos los profesionales que estamos adscritos a un colegio, pues siempre tenemos que estar ahí como revisando si están o no están activos, etcétera, pero será para aprendizaje verdad, yo hace muchos años en el INS estuve a cargo de unas contrataciones, y justamente además de revisar la caja y otras cosas que tenía que tener todo al día, pues esa era una de esas verdad, obviamente yo creo que uno actúa aquí bajo una muy buena fe del que el profesional está al día, incluso hasta en sus pagos verdad, yo les comento que en el Colegio de médicos ahí ponen un listado de los morosos cada cierto tiempo por lo mismo, porque el hecho de estar moroso o que yo esté morosa hace que yo éste inactiva para ejercer mi profesión, entonces sí definitivamente es una lección importante, y como les digo si me preocupa un poco todas las decisiones que se han tomado por una asesoría legal de José Daniel, y que en éste momento si no estaba ejerciendo, ¿en qué posición quedamos nosotros?!, justamente con todo el peso que él tenía en algunas decisiones que éste consejo tomó, entonces ése era el comentario y si realmente muy impresionada porque creo que le queda a uno la duda si él sabía, si no sabía, que paso, que intención talvez hubo, pero si sobre todo el tema de qué pasa con todas esas decisiones que se tomaron dentro de la asesoría que él justamente le daba al consejo verdad, era eso muchas gracias. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Muchas gracias doña Ángela. -----

Bueno reiterar que el despacho del señor ministro actual, ha procedido con la instalación de un procedimiento que genera una investigación de una serie de cosas, independiente de la renuncia, fundamentalmente porque la gaceta es una comunicación oficial, que ninguno de nosotros puede desconocer, y la gaceta fue debidamente dada en conocimiento desde febrero 2020 la primera sanción, y desde julio del 2021 la segunda sanción. Le he solicitado a doña Alejandra que antes de que finalice ésta



semana, generemos un traslado en consulta a la dirección jurídica de éste ministerio, para efectos de también tener un criterio sobre todas las actuaciones y las repercusiones que eso afecte, ni vaya a ser ninguna intervención con respecto al procedimiento administrativo. Así que también les mantendré informado del avance de éste tema. ¿don Walter!?

Sr. Walter Castro Mora: Sí, muchísimas gracias, sí, igual que la doctora bien sorprendido, definitivamente, y en realidad lo que iba a mencionar es lo mismo que ha dicho la doctora Ángela, los mismos signos de pregunta, muchísimas gracias más bien señor viceministro; éstos comentarios que lo ponen a uno a pensar, definitivamente, y como dicen ahí, caras vemos y ahí no sabemos la parte legal. Gracias.

Sr. Walter Villalobos Fernández: Gracias don Walter. ¿Don Olman por favor!?

No se le escucha don Olman.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: ¿No se escucha!

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Señor viceministro, primero que cada ya lo manifestó usted, porque esa era la preocupación mía. A mí me parece sí, que hay que abrir un procedimiento administrativo, precisamente para determinar la sanción que corresponde, diay, imagínese 3 años de estar suspendido y no dijo nada, y yo quiero decirles y yo soy abogado, y el Colegio de Abogados es muy estricto, cuando se sanciona por X motivo a un abogado, inmediatamente se le comunica al abogado, entonces él tuvo que haber sabido eso, entonces a mí lo que me preocupa es que durante 3 años se le pagaron salarios y un montón de rubros, que me imagino que tiene que salir después de éste procedimiento alguna decisión de cobrar toda ésa plata al compañero; lo que más me preocupa ahora eso, o sea, que tenemos que tener bien claro cuál es el procedimiento que se debe seguir y en eso sentido de xxx18:40 jurídico del Ministerio de Trabajo pues debe decirnos cómo proceder precisamente para no cometer errores, porque el asunto es bien delicado, yo no lo veo así tan fácil, es muy delicado el tema, es un tema muy preocupante y delicado para nosotros en el consejo, pero ya usted lo dijo don Walter, el Ministro ya ha solicitado un procedimiento al respecto, y además de eso usted ya lo manifestó que está pidiendo a la Directora Ejecutiva que mande una nota también para que nos orientes un poquito en éste sentido. Muchas gracias.



Sr. Walter Villalobos Fernández: Gracias don Olman. ¡Doña Laura!? -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Igual que mis compañeros, preocupada por la situación, sin ser experta en el tema, sí conozco que el ejercicio profesional de las distintas disciplinas las avala estar inscrito en el colegio respectivo, es decir, que en éste tiempo él realizó un ejercicio de su profesión de forma ilegal, entonces muy posiblemente todas las acciones que el genera no están bajo la ley, y eso nos podría repercutir en todas las decisiones que el haya podido tomar, y en todas las acciones, porque obviamente no están avaladas, y ahí se instaría a que hubieran, como ya se dijo, controles más estrictos, porque normalmente las instituciones si son como más disciplinadas en solicitar a la hora que uno ingresa al concurso para un puesto, pero sí a veces no se da tanta la continuidad a la hora de confirmar que la persona esté activa en el colegio, porque como decía doña Ángela, también el estar moroso lo pone a uno en una condición de no activo, y hay que estar bien vigilantes, es una responsabilidad del trabajador por supuesto, pero en éste caso para que no afecte las misiones, pues sí que hayan éstos sistemas de control, de que la persona se encuentre al día y que está activa en su colegio respectivo. Seria eso, gracias. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: ¡ok!, antes de darle la palabra a doña Alejandra; sí efectivamente abra que hacer una, repito, el tema como decía don Olman, el tema de procedimiento ya ha sido instalado, haremos la consulta, yo particularmente también, por las repercusiones de lo que se haya generado, también hay que hacer una retrospectiva de todo lo que se ha hecho a partir de la fecha en que tenía la imposibilidad, reiterarles que, la publicación en la gaceta es una comunicación oficial, y a partir de ahí sin que eso signifique ningún juzgamiento, porque no estoy instalado como órgano, el funcionario público está debidamente notificado, y que ya en su condición de ex funcionario, corresponde al órgano investigador tomar cual va ser la línea; yo he generado también mis documentos para incorporarlos en el órgano, y me parece que este es un punto necesario para tenerlo durante el tiempo que vamos a estar nosotros sesionando y ver cómo vamos a hacer el procedimiento, que además hay un método de concurso, instalado en el Ministerio doña Alejandra lo tiene bien claro, y que es el que estaríamos asumiendo por ahora. ¡Doña Alejandra!? -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, talvez es importante comentarles que vamos a quedar un tiempo sin asesoría legal, eso va atrasar varias cosas porque solo vamos a tener la ayuda de jurídicos, pero si son cosas muy urgentes, por ejemplo, que la asamblea nos pida algún criterio o algo así, pero si no son cosas urgentes posiblemente se vaya a atrasar todavía un poco más, porque jurídicos tiene ya sus roles de trabajo, entonces más bien tiene que danos algún recurso para que nos ayuden con las cosas urgentes, que eso también ya los solicitamos a jurídicos. Igual tenemos ahorita dos plazas vacantes, como ustedes sabían salió Virginia y salió doña Lupe, que ésas plazas todavía no han sido ni siquiera aprobadas por la STAP, estamos en ese proceso, en este mes en buena teoría nos tendría que estar aprobando, entonces más bien estamos con 3 plazas vacantes en el consejo, eso todavía nos limita más los trabajos, o sea, estamos haciendo recargo en los otros funcionarios, igualmente cosas que ya teníamos para presentar a Junta Directiva, no las vamos a poder presentar porque, diay, estaban bajo el criterio jurídico de José Daniel, entonces ahora vamos a tener que esperar a ver que va a pasar con ese criterio, si alguien más lo va a tener que retomar cuando lo revise la nueva persona, para que ya tenga ésa validez, por ejemplo teníamos lo de la reforma del 290 que ya estaba lista, se presentó como parte de los objetivos del años pasado, estaba ya para traer a Junta Directiva, tenemos lo de las salas de lactancia, tenemos lo de iluminación, lo de manejo manual de cargas, que todos son reglamentos que estaban bajo ésa revisión jurídica de don José Daniel y que ya ahora vamos a tener que esperar a que tengamos otra asesoría legal que revise todo lo que se ha venido manejando verdad, y así muchas otras cosas, porque prácticamente todo pasaba por ésa asesoría, entonces también es importante tener ése tema mapeado de ese montón de cositas que vamos a tener atraso en el consejo. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Gracias doña Alejandra. ¡doña Ángela por favor! -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Gracias, sí, evidentemente vamos a tener atrasos importantes, yo creo que antes de que llegara José Daniel, pues ahí don Walter recordará que pasó un periodo bastante larguillo ahí sin la asesoría legal, que al final pues es bien importante, y con esto otro que mencionaba Alejandra también me preocupa un poco el tema del recargo de funciones a los compañeros porque yo creo que ya deporsí había cierta carga a los compañeros, entonces si me preocupa ése tema, porque si nosotros somos pues quienes hacemos un llamado a ciertas cosas en relación a la parte del estrés laboral y de la carga de



trabajo y del factor psicosocial y demás, pues creo que somos los primeros llamados, aquí adentro no se vaya a dar una conducta de éste tipo, entonces, si me preocupa un poco la recarga de funciones y por tanto creo que sería importante verdad, talvez Alejandra y compañeros de hacer una revisión de cuáles son ésas cosas sumamente importante y empezar a dar ésa categoría de que urge, que es importante, que no es tanto, porque me preocupa mucho la verdad, el tema del recargo de los compañeros, yo creo que es un tema que venimos hablando un tiempito atrás y ahorita con tres personas menos, pues, la cosa se puede complicar, y recuerdo que en el pasado, incluso José Daniel hasta estaba haciendo labores que no eran propias de la parte legal, justamente tratando de compensar un poco lo que estaba sucediendo dentro del consejo verdad; ahí si hago un llamado que revisemos muy bien que cosas realmente estamos o tiene que ser muy urgentes para tratar de compensar y que no vayamos a tener al interno alguna situación donde alguno de los compañeros, como decimos popularmente, vaya reventar, y no hayamos hecho alguna previsión al respecto, entonces ése puntito sí me gustaría que lo revisemos, porque ya es conocido que los compañeros han tenido algunas recargas, y recargarles aún más, pues, podría ser más bien perjudicial pues para ellos obviamente en su salud y también para nosotros siendo que somos los que somos los primeros en hacer el llamado a que las personas tengan un lugar seguro y saludable verdad de trabajo, entonces por ahí el comentario para que por favor velemos por ésa parte con respecto a los compañeros del consejo. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Listo, ¡doña Laura! -----

Doña Laura tiene la mano levantada, doña Laura. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: ¿Me escuchan? -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Sí, por favor, adelante. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Sin querer ser reiterativa en lo que ya mencionó doña Ángela, para mí también es muy importante que se le dé prioridad a cubrir ésas plazas de trabajo, porque la recarga laboral ya se ha observado que genera problemas, y también hay una afectación y un riesgo de que las personas cometan errores por la misma situación verdad, y ésos errores podrían traer procesos, implicaciones para los mismos trabajadores y para el trabajo que están realizando, sería eso. -----



Sr. Walter Villalobos Fernández: Bueno yo pienso que, recapitulando un poquitito el tema, tal y cual lo dice don Olman, sí es un tema delicado, creo que oportunamente hemos informado, repito, esto fue apenas el 11 de enero, y es hasta el 19 cuando ya se formaliza el poder comunicarlo; ya abierto un procedimiento estamos haciendo lo respectivo ante la dirección de asuntos jurídicos, ya doña Alejandra hizo la formal gestión administrativa, para efecto de que ustedes tengan información, ya que doña Alejandra hizo la comunicación procedente con respecto al nombramiento de las 2 vacantes, tanto en la plaza de doña Virginia Chavarría, también en la plaza de doña Guadalupe, eso lo que hace es que dichosamente estamos adelantados para que no vayamos a tener ningún problema ante Hacienda, lo único será es un plazo de tiempo, diría yo, ojala estemos a final de febrero o segunda quincena de febrero, ya con la posibilidad de contar con esas plazas, y esa es la información que les tengo, y al igual que ustedes, a mí me toma de sorpresa porque ya no es esperado para nadie, así como lo dijo usted doña Ángela, sorprendido, junto con lo que don Walter mencionaba, y que bueno, me corresponde mantenerlos al tanto de lo que vaya sucediendo, especialmente de lo que se nos informe por parte de la dirección jurídica respecto a todo lo que se ha dado después de marzo 2020 para acá, ahí les mantendré informado. Don Walter tenía la mano levantada. -----

Sr. Walter Castro Mora: Correcto, ya usted me la respondió que era el tiempo de las plazas, ya menciono que por ahí de febrero un poquito antes. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Correcto, sí, eso es porque, Walter, compañeros y compañeras, eso es porque hay que hacer un procedimiento conforme a la relación colectiva, la relación convencional que tiene el Ministerio, el acuerdo que se tiene, entonces lleva un proceso de concurso interno primero, un proceso de eventual concurso a lo externo, pero previo hay que hacer una justificación ante la staff presupuestario, justificando, y ya esos pasos, ya doña Alejandra ya los hizo, ahora lo que hay que esperar es el cierre de concurso, que me parece que está para el viernes de ésta semana, donde doña Alejandra tiene que haber reclutado; don Walter para conocimiento de todos, tiene que haber reclutado, los diferentes oferentes que en el Ministerio quisieran preliminarmente concursar en éstas plazas y de no haberlo, facilita el tema de poder pedirle a servicio civil, cuál de las listas de oferentes puedan haber para llamar a concurso, y si no



hubiese del todo, poder traer funcionarios que no estén en este momento en el registro de elegibles, ése es el procedimiento que se tiene don Walter, y que ya doña Alejandra lo inició. A mí me parece que aquí no hay ningún acuerdo que tomar, solamente les pediría si están conformes con la información dada por mí persona y si no existe ninguna observación ahí adicional, yo les pediría el permiso para poder continuar con el acta. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: De mi parte muchísimas gracias por la información, no tengo nada más que agregar, muchísimas gracias don Walter y Alejandra. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Gracias. -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias por la información bomba, porque para mí eso es, gracias, y estoy conforme. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Gracias don Walter. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Listo. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Don Walter, una pregunta. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Sí, don Olman. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Yo no sé, si nosotros tendríamos que tomar un acuerdo, digámosle para salvar responsabilidad, o sea que quedara ésas cosas que dijimos. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Yo pensaría más bien ponerlo en ésta forma don Olman, yo pensaría más bien que a partir de la información que nos dé jurídicos, poder tomar acuerdos en la línea de que tengamos que pronunciarnos, conforme a las actuaciones que pudo haber hecho en su momento el compañero José Daniel. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Bueno diay, está bien, de acuerdo con eso, está bien. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTICULO 1: Revisión de Proyecto Prevención de accidentes de tránsito. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Bueno. Listo. -----

Doña Alejandra continuaremos entonces con la “Revisión de Proyecto Prevención de accidentes de tránsito”



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí don Walter, ya les voy a presentar la información con la que ya les había enviado por correo y les voy a comentar porque lo estamos poniendo hoy en sesión. -----
Para comentarles lo que es el presupuesto para éste año 2023, eso se elaboró desde mediados del año pasado, se hizo cuando estaba la salida de doña Gabriela, en ése momento venia saliendo doña Gabriela, o sea, no había nadie y todavía no estaba yo tampoco en la dirección, entonces bueno se hicieron algunos presupuestos ahí, al conocimiento del gestor financiero y ahora revisándolo ya más a detalle cuando podemos hacer una primera modificación presupuestaria para el 2023 para ajustar bien a lo que vamos a trabajar, nos damos cuenta que éste año tenemos un poquito más del recurso, no mucho pero es un poquito más y que haciendo unas modificaciones en lo que había proyectado, pues podríamos intentar por lo menos al segundo semestre incluir un proyecto más, iniciar con algunos de los proyectos que ya se tenían aprobados por Junta Directiva, entonces revisando dentro de los proyectos que se tenía aprobado ya en Junta Directiva está éste que se llama “Prevención de accidentes de tránsito”, éste proyecto está desde el 2019, pero bueno ya revisando el proyecto con los que me indicaron dentro de la secretaria que fueron los que se les hizo responsables de éste proyecto, me comentan que ellos no elaboraron éste proyecto verdad, sino que nada más se les dio a ellos como responsables para la ejecución del mismo, éste fue un proyecto que parece fue presentado por una institución externa, ya les digo como es que se llama la institución, que se me fue el nombre, “Alianza Empresarial para el Desarrollo”, entonces ellos tienen una serie de dudas, bueno, han tenido una serie de dudas desde que se les dio éste proyecto que no fueron evacuadas y entonces ahora que yo les pregunto que si podemos retomar este proyecto para incluirlo en el 2023, pues me hacen a mí el descargo de ese montón de inquietudes, para ellos poder tener claridad de que realmente es lo que se buscaba con éste proyecto, entonces, mi finalidad de traerlo otra vez a junta, es refrescar, porque de hace mucho tiempo que la junta directiva aprobó éste proyecto, refrescar, que ojalá puedan revisarlo y ver en qué fecha podemos volverlo a ponerlo en sesión para aclarar las dudas y escuchar las observaciones que tengan nuevamente sobre éste proyecto para ver si lo implementamos o si habría que hacerle algún cambio y volverlo a enviar al INS, porque éste proyecto ya fue aprobado hasta por INS, o sea, está nada más de que nosotros solicitemos los recursos y hagamos la planeación para éste, para cuando va a iniciar, pero no sé si



lograron ver, bueno, dentro de los objetivos como para hacer un refrescamiento rápido de éste proyecto era: fortalecer las habilidades del sector empresarial en materia de seguridad vial y salud ocupacional, mediante un programa innovador de seguridad vial y movilidad segura en el ámbito laboral, y los objetivos específicos del proyecto eran: establecer 4 redes, una por sector empresarial, aliadas al consejo, generar información diagnóstica que explique y evalúe los riesgos por accidente de tránsito en los 4 sectores productivos, implementar un proceso de capacitación en el sector empresarial sobre la seguridad vial como parte de la salud y seguridad ocupacional, incorporando además las medidas de prevención y protección de la OIT, participar a las empresas y aliados institucionales y sociales de un proceso de diseño innovador a partir de planes de acción generados, implementar elementos de gestión en seguridad vial en el ámbito laboral, diseñar un mecanismo que le permita al consejo ser parte del monitoreo, verificación y seguimiento de las acciones realizadas, y producir y distribuir materiales de comunicación que faciliten la experiencia en otros sectores productivos. Pero bueno, el otro documento que les había enviado, que es un oficio que le hacen a doña Gabriela directamente a los que ella asignó para éste proyecto, tiene una serie de dudas que en este momento yo no podría evacuar porque no estuve en el momento que llegó éste proyecto al consejo, no sabría decirles que se conversó, si se les planteó a ustedes, si se hizo algún tipo de consulta después de estas inquietudes que tiene la comisión y entonces lo que quería era como trasladarles esta información, dar un plazo para que ustedes lo puedan volver a revisar y entonces traer a sesión, y ya venir con la comisión para que hagamos como un nuevo criterio de éste proyecto, si hay que hacerle algún cambio o si tomamos ciertas decisiones a la situación actual que tenemos y poderle dar continuidad al proyecto. Creo que don Walter tiene la mano levantada. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Gracias Alejandra, don Walter por favor. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, muchísimas gracias, si definitivamente esto es un proyecto vital para el país, se necesita, se requiere, pero yo si honestamente si no recuerdo éste proyecto, y me llama mucho la atención cuando se habla de que la alianza empresarial para el desarrollo fue el que lo diseño o redacto o que lo elaboró, yo sí me abstengo en ese sentido, porque no recuerdo, o sea, y más eso, pero mi opinión ya en relación a esto es que eso tiene que volverse otra vez a revisarse y replantearse, yo considero que yo por mi



parte no le daría ninguna recomendación porque ahí tiene que replantearlo todo, eso como lo está planteado no es fácil y a mí me extraña que hubiera sido mi comentario verdad, si lo hubiéramos nosotros visto, pero yo en mi caso no recuerdo honestamente. Gracias. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Muchas gracias don Walter. Previo a que doña Ángela participé, yo solo indicar que me parece oportuno que se revise y se replantee, se traiga al momento actual, fundamentalmente adicional, porque el proyecto según el encabezado del mismo tenía en su génesis y aprobación una duración de 32 meses, a partir de noviembre del 2019, y si lo vemos ya está más que sobrado el plazo establecido, los 12 meses del 20, los 12 meses del 21, los 12 meses del 22, ya vamos por los meses del 23 y eso es lo que me parecía que necesariamente tendría que traerse a una revisión y a un ajuste de la situación actual. ¿¡Doña Ángela!? -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: Bueno, muchas gracias. Éste proyecto don Walter no sé si usted recuerda, pero lo presentó doña Silvia Lara, ex ministra de trabajo, cuando ella presentaba al alianza empresarial para el desarrollo justamente, la presentación la hicieron en la sala de ex ministros del Ministerio, y ella fue personalmente la que hizo la presentación del proyecto, el proyecto tenía varias etapas verdad, el objetivo principal era, tratar de contribuir desde el punto de vista laboral o de la parte de la competencia del consejo en la disminución de accidentes de tránsito sobre todo porque recuerdo que reciente se había hecho la declaratoria de un tema de salud pública los accidentes de tránsito por el ministro de salud, que en ése momento don Daniel pues era parte de esta junta directiva, y en ese momento doña Silvia hizo la presentación verdad del proyecto, y la mayoría (don Walter si no recuerdo, sí estuvo presente o no, porque ya eso si no me recuerdo la verdad) pero sí la mayoría pues votamos, creo que todos votamos a favor del proyecto, porque consideramos de que efectivamente es una medida para mitigar un poco el tema de los accidentes de tránsito que afecta la población trabajadora verdad, recordando que está el tema de repartidores de la persona que se dedica a eso, entonces en aquel momento se había hablado de varias cosas: una, de crear una red que iba a estar conformada por varios actores, digamos del sector privado y público, con el fin que ésa red pudiera replicar los modelos que se iban a trabajar con algunas empresas en el resto de las poblaciones, entonces eso era como una de las ideas que planteaba el proyecto en sentido de que, lo



que se iba a ser era entrenar, por así decirlo, a ésa redes que estaban conformadas por empresas y ante instituciones públicas, para que entonces el modelo se fuera replicando en cada una de las comunidades o en cada una de las zonas donde existiera ésa red verdad, con el apoyo del sector público y el sector privado, y me acuerdo que se había conversado, que está ahí en el proyecto, de hacer un diagnóstico en donde pudiéramos tener claridad de cuales eran esas principales causas del porqué estamos, talvez teniendo el tema de accidentes de tránsito;

Recuerdo que en algún momento se había hablado por ahí en esa sesión, por ejemplo, las personas que no tienen la licencia y que usan las motocicletas o que usan cualquier otro transporte, bueno, que medidas podemos tomar, si eso es parte del diagnóstico, como vamos a plantear en una acción para poder mitigar eso, y que pudiera disminuir un poco el tema de la accidentabilidad; entonces el espíritu de ese proyecto, es básicamente, contribuir un poco con el tema de la disminución de accidentes de tránsito desde el punto de vista laboral, tratando de hacer ver a todas las personas empleadoras de que eso es un riesgo más que se tiene que gestionar y que justamente se ampara un poquito con el reglamento también de motos que está todavía, pues ahí dando vueltillas verdad, pero la idea era eso, tratar de que la persona empleadora también dentro de su gestiones de riesgos, gestione el tema de la movilidad como uno de ésos riesgos, entonces por ahí un poco el proyecto, sí como dice don Walter, pues si hay que darle una buena revisada porque ya del 2019 a ahora pues hay que sentarse nuevamente a revisarlo; el proyecto sí sale del la alianza en su momento quienes tuvieron la idea y trajeron la propuesta de cómo se podía desarrollar el proyecto, que se iba a desarrollar en, me parece que era en 3 o 4 etapas, ahorita no me acuerdo exactamente, donde incluso se hacían los diagnósticos, se hacían las capacitaciones y se les enseñaba a las empresas como también incluso en gestionar esos riesgos, se había hablado de algunos sectores definidos, ahorita no me acuerdo, pero creo que estaba el sector agrícola, me parece que estaba el sector comercio, no me acuerdo cual otro era, que eran todos los repartidores y empresas de flotillas grandes de vehículos verdad, porque al final de cuentas el riesgo pues estaba más latente en esas empresas que tiene mayor cantidad de personas que conducen camiones, motos, etcétera. Entonces, sí me acuerdo, habría que buscar, no sé en cual acta, pero si se había definido incluso cuales iba a ser esos sectores que se iban a trabajar, evidentemente hay que hacer una



revisión porque ya ha pasado mucho tiempo, las condiciones han variado un poco, y probablemente los riesgos que se visualizaron en aquel momento, ya pudieron haber cambiado o persisten y habría que ver otros detalles verdad, pero por ahí era un poco el proyecto como se había planteado, no sale del consejo sino que sale de la AED en su momento y fue doña Silvia Lara la que hizo la presentación del proyecto, y una vez analizado por la junta directiva el proyecto fue aprobado e incluso enviado al INS, entonces por ahí para los que no sabían, y no sé si don Walter al final se acuerda o no, pero si fue doña Silvia en representación de AED en su momento quien hizo la presentación del proyecto, me parece que fue dos veces a junta y por eso es que se había aprobado el proyecto, entonces por ahí maso menos el resumen.

Sr. Walter Villalobos Fernández: Yo les propongo que por favor revisemos las actas o el acta de aquel momento 2019 para saber qué términos, salió lo que haya sido acordado, y a partir de ahí poder tomar una decisión respecto al replanteamiento, la revisión, o la puesta en práctica y volver a reactivar lo que corresponda, porque es que ha pasado muchísimos meses verdad, no sé qué les parece, y ahí nos ayudará Alejandra a traer a junta aquella acta y revisarla y volver entonces a poner éste tema en sesión. Alejandra!?

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí don Walter, yo voy a pasarles el acta; el detalle de las actas de antes es que no están tan textuales, entonces a veces mucha información de la que se conversó, no está en el acta, y por eso es que podría ser que muchas dudas de las que tiene la comisión que tiene el proyecto a cargo pues no se pueden aclarar por medio de acta y según lo que entendí de la información que ellos me dieron, ellos habían solicitado a ver si ésta empresa podía aclararles las dudas y tuvieron una respuesta negativa. Me imagino que talvez ya no tenían a las personas ahí. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Podríamos revisar el acuerdo en total que se tomó y poder replantear las cosas. ¿¡Doña Ángela!?! -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: El proyecto si lo tengo muy fresco yo porque fue una iniciativa incluso de INS en su momento, por la alta cantidad de personas trabajadoras que se accidentaban, entonces si lo conozco bastante bien y sí acuerdo mucho de lo que se había conversado en su momento, porque para el INS pues obviamente es un proyecto va a significar un impacto importante, en cuanto a las personas que puedan afectarse en el trabajo. Yo estuve leyendo ahí un poquito las dudas que los compañeros planteaban,



claramente sí ellos no tienen una explicación bien de como es el proyecto y más, pues obviamente no van a poder entender algunas cosas, si fuera el caso yo les podría colaborar en lo que se pueda verdad, porque si es un proyecto que a nivel institucional pues sí teníamos mucho interés, recuerdo que del Presidente Ejecutivo del INS, muy interesado en que se pudiera desarrollar éste proyecto, y se hace atreves de la AED porque en su momento se había trabajado con el AED, el INS, me parece que la policía de tránsito, el COSEVI y otras instituciones habíamos participado de una formación en desing thinking, justamente para el tema de accidentes de tránsito y particularmente en motorizados, entonces fue poquito por ahí de donde nace, me imagino, la iniciativa del AED en su momento para trabajar el proyecto, pero entonces cualquier cosa igual Alejandra, con mucho gusto lo podríamos revisar con los compañeros, ahí sacamos un ratito y si hay que replantearlo, porque obviamente si ha pasado mucho tiempo y hay que valorar que aplica y que ya no verdad, más bien enriquecerlo si fuera el caso, y como decía don Walter Castro al inicio, pues sí es un tema que hay que trabajarlo verdad, definitivamente yo creo que aquí nadie puede negar que el tema de los accidentes de tránsito dejan muchas personas jóvenes con serias secuelas, incluso muertes en carreteras, que tenemos una cantidad importante de muertes en carreteras, son personas jóvenes y trabajadoras. Entonces por ahí un poquito era la reseña de donde venía y con mucho gusto si necesita colaboración pues de mí parte la podemos hacer, no hay ningún problema. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Gracias doña Ángela. ¿¡Algún otro compañero!? -----

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba esperar una revisión preliminar de Alejandra y doña Ángela, y una vez ése filtro podemos traer nuevamente para conforme lo dijo Walter, replantear, revisar y poner el proyecto a la situación actual. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Gracias, no hay posiciones en contra doña Alejandra, entonces continuamos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Continuamos don Walter, muchas gracias. Ya les voy a volver a presentar. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Y terminamos con ésta última presentación del informe de ejecución presupuestaria 2022. -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno, de una forma bastante resumida, ya nos pasaron como quedamos con la parte de ejecución presupuestaria del 2022, entonces por lo menos para que tengan el conocimiento de cómo nos fue éste año, viéndolo desde el 2018 como ha venido la escala, la primer gráfica lo que muestra son las partidas 1,2, y 5 que maneja el Ministerio, que tienen que ver con materiales, con el tema de compras de tecnologías y con todo lo que tiene que ver con servicios, entonces esas tres partidas que son las que dentro de la dirección podemos tener un manejo directo, pues tuvo una ejecución de un 88%, es importante ahí, el año pasado tuvimos una caída de un 1%; para este año 2022 es importante tener claro que fue un año atípico verdad, tuvimos cambio de Gobierno, tuvimos jaqueos, una gran parte del año que afectó el poder ejecutar el presupuesto, mas sin embargo nos fue muy bien con la ejecución presupuestaria, a razón de esas situaciones que se presentaron. Como ven éstas con las partidas que se tienen, el Ministerio que son remuneraciones, ésta partida tuvo el 2022 una ejecución de un 85%, más sin embargo es una partida que no tenemos control directo nosotros, eso es una partida que establece recursos humanos, y por lo tanto también su ejecución depende de las transferencias que ellos hagan, la de servicios que, si es una de la que nosotros tenemos, prácticamente la que más podemos utilizar, tuvo una ejecución de un 92%, materiales y suministros tuvimos una ejecución a penas de un 41% pero también es porque hemos estado haciendo, pues algunos cambios para disminuir todo lo que es el uso de papelería y demás, y éso pues eso ahí nos bajó un poquito la necesidad en esta partida, lo que son bienes duraderos que es la otra partida que nosotros no tenemos, perdón, en esta partida la puse en rojo porque nosotros tenemos control de ésta, mas sin embargo ésta partida fue la que realmente nos afectó el año pasado porque sólo se pudo ejecutar un 4% debido a que ahí se había presupuestado, implementar el proyecto que se llama e learning, que es para la parte de capacitaciones, no sé si lo tienen fresco ese proyecto, que fue aprobado por junta directiva, pero eso fue presupuestado por la dirección anterior, más sin embargo, el año pasado no se podía ejecutar ése proyecto porque necesita la aprobación de TI y DITIC del Ministerio de Trabajo, y eso lleva todo un estudio de pre factibilidad, y ése estudio de pre factibilidad todavía no está aprobado por lo tanto, no se podía ejecutar ésa partida, y ése dinero no se puede transferir, sólo hay una línea en la partida 5, por lo tanto cuando usted hace modificaciones no puede agarrar eso para pasarlo a la partida 2 por ejemplo, y



usted utilizar ése presupuesto para otro proyecto, entonces si desde un inicio se presupuestó ahí y no se ejecuta, no se puede mover, y la otra partida que son las transferencias corrientes, que fue un 52% que ésas igualmente se salen de las manos de la ejecución directa de la dirección del consejo porque son todo lo que tiene que ver con pólizas y demás, que también son establecidas por el Ministerio, entonces ésa principalmente lo que nos afectó a nosotros en la ejecución, fue ésa partida de bienes duraderos por éste presupuesto del proyecto de E learning que no se podía ejecutar el año pasado. -----

Talvez ahí un poquito de los números que tenemos, talvez nada más resaltar dentro de ésos números, fue el total que se ejecutó, que realmente, aunque tuvimos una caída de un 1% en relación al año pasado, ejecutamos 454.000.143 (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones con ciento cuarenta y tres mil colones), entonces realmente si fue bastante lo que se ejecutó, todavía mayor al año pasado, pero en relación a lo que nos habían presupuestado, pues se cae ése 1% en la ejecución. Y eso sería, darles a conocer como quedaron los números del año 2022, ¿no sé si tienen alguna consulta o alguna observación!? -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Gracias Alejandra, muchas gracias. ¿Compañeros!? -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: De mi parte no Alejandra, muchas gracias por el informe. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Acusamos recibo del informe. -----

Sr. Walter Castro Mora: De acuerdo. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: De acuerdo. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

No hay. -----



Sr. Walter Villalobos Fernández: Bueno compañeros, según el orden del día, no hay en este momento más temas, para dar cierre a la sesión. -----

Al ser las diecisiete y cuarenta y dos minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

3/3/2023

3/3/2023

X Walter Villalobos Fernández

Walter Villalobos Fernández

Presidente

Firmado por: WALTER VILLALOBOS FERNANDEZ (AUTENTICACION)

X Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández

Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)